

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

El ejercicio de la ciudadanía. Una forma de contrarrestar la desigualdad y su intento por superarla .

Avellaneda, María Elena.

Cita:

Avellaneda, María Elena (2009). *El ejercicio de la ciudadanía. Una forma de contrarrestar la desigualdad y su intento por superarla. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/605>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/1ME>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El ejercicio de la ciudadanía

**Una forma de contrarrestar
la desigualdad y
su intento por superarla**

Avellaneda, María Elena

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación

Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

ele_avellaneda@hotmail.com

El objetivo de esta ponencia es, desde una perspectiva histórica, identificar, y analizar las diversas formas en que el Estado Nacional interpeló a los sujetos, en tanto ciudadanos, a través de las políticas públicas educativas desde el retorno democrático en la Argentina. Este propósito, por un lado, obliga a reconstruir la genealogía del proceso democrático argentino, que conlleva el ejercicio pleno de la ciudadanía en relación a los derechos y libertades civiles, políticas y sociales. Por el otro, pretende la comprensión de las dificultades para la constitución de una cultura política consensual y democrática que permita a los ciudadanos múltiples y variadas formas de interacción social propias

de una vigorosa sociedad civil. Es necesario reconocer la importancia, que en los últimos años han tomado los estudios sobre ciudadanía y su vínculo con la diversidad y su nivel de prioridad que encuentra su anclaje en el auge de los movimientos de derechos humanos.

Este trabajo invita a la búsqueda de significantes que ayuden en la reconstrucción de aquellos indicadores y tendencias coyunturalmente favorables que conduzcan a la construcción o reconstrucción de un proyecto social y político prospectivo y democrático. En este sentido, es sustancial focalizar en las actuales articulaciones entre la educación, la ciudadanía y las políticas públicas educativas, intentando identificar la existencia de un correlato de posibilidad o su negación tajante y rotunda. Este marco obliga al reconocimiento de una especificidad de orden teórico-conceptual que permita dar cuenta de la complejidad de la trama social y su configuración en el devenir de nuestra historia.

El proceso de conformación de la ciudadanía desde la perspectiva de la progresión analítica de los derechos civiles, políticos y sociales ha sido en Argentina tan singular y complejo como lo fue el de constitución de un orden político a partir de la reapertura democrática. El pleno ejercicio de la ciudadanía depende de la capacidad de la sociedad y el sistema político de alcanzar acuerdos que resuelvan los conflictos. En este sentido, podría recuperarse el entendimiento de la esfera política que formulara John Dewey: como medio cognitivo con cuya ayuda la sociedad, en forma experimental, intenta reconocer, trabajar y solucionar sus propios problemas a través de la coordinación de las acciones sociales. “En la medida en que la coordinación de las acciones sociales es el resultado de una búsqueda cooperativa de soluciones a los problemas comunes, la idea de Estado que surge de aquí se concibe en función del aseguramiento, por medio del derecho, de las condiciones sociales bajo las cuales todos los ciudadanos sin coacción y con iguales oportunidades puedan articular sus intereses. En este sentido, sólo una forma de organización social que permita a todos sus miembros el ejercicio y desarrollo de sus capacidades y la recíproca valoración de sus respectivos aportes cooperativos para la reproducción social, haría posible el surgimiento de aquella conciencia individual de una cooperación común, desde cuya perspectiva los procedimientos democráticos adquieren, por tanto, un valor propio, en la medida en que representan el mejor instrumento para la solución racional de problemas comunes”¹.

¹ Cortés Francisco. Colombia: democracia o dictadura. En: Colombia. Democracia y paz. Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 1999, p. 354.

La discusión conceptual alrededor de la cuestión de la ciudadanía implicó la valoración del impacto en el debate sobre lo político en América Latina. En este sentido, es imprescindible la recuperación del concepto de ciudadanía en su formulación clásica, elaborada por la sociología inglesa de posguerra. La ciudadanía, no obstante el discurso jurídico formalista que domina su concepción y que conlleva una pretensión de universalidad, es una construcción social e histórica, es un proceso en permanente construcción tendiente a la integración de la diversidad.

El concepto de ciudadanía puede analizarse desde dos perspectivas. En primer lugar, la tradición que concibe la ciudadanía como un *status* por el cual todos los ciudadanos son iguales en derechos. La ciudadanía es considerada como un conjunto de derechos y deberes civiles y políticos, tal como han sido formulados en los diferentes códigos y asignados a partir de la pertenencia a determinada comunidad. Correspondió precisamente a T.H. Marshall² mostrar la tensión entre libertad e igualdad que define todavía hoy el horizonte y el potencial estratégico de su ejercicio. La segunda perspectiva remite a las acciones y los discursos. Dentro de esta concepción la ciudadanía es la expresión de una tensión social que se cristaliza en determinado momento en un concepto político. Sostiene Balibar que “el sistema de inclusión/exclusión, propio del status de ciudadanía no es de carácter lógico sino histórico, y la frontera que separa el adentro y el afuera de esta pertenencia política es objeto de lucha y objeto de transformaciones”³ (Cernadas de Bulnes, 2005)⁴.

Tratemos ahora de comprender un poco más estas concepciones. La concepción moderna de la ciudadanía tiene su origen en el pensamiento del sociólogo Thomas H. Marshall quien creía que las clases sociales podían comprenderse en base de dos procedimientos analíticos: por un lado, una comprensión de corte weberiano según el cual la clase se fundamenta en la “jerarquía del status” sustentada por la ley y las costumbres, y, por otro lado, una topología de clases sociales que se origina en el producto del vínculo de las instituciones de propiedad y educación con el funcionamiento de la estructura productiva. No obstante esta distinción, afirma que “Ciudadanía es

² Gonzalo Sánchez Gómez, *Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual. A modo de conclusiones*. En Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones... cit*, p. 431.

³ Etienne Balibar, *Les frontières de la démocratie*, París, La découverte, 1992, citado en Susana Villavicencio (editora), *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario*, Buenos Aires, Eudeba, 2003. Se entiende la ciudadanía como un modo de acción y no un modo de ser. Se es ciudadano por la actividad en la esfera pública ligada a otros ciudadanos más que por su pertenencia comunitaria (identidad étnica, confesional, cultural o nacional).

⁴ Cernadas de Bulnes, Mabel, *La construcción de la ciudadanía en un espacio provincial: Bahía Blanca en la época del Centenario (1928)*. En *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales*, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, vol.2, 2005, pp. 31-45, ISSN 0718-1604.

un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes. (...) Clase social, por otro lado, es un sistema de desigualdad. Y también, como ciudadanía, puede basarse en un conjunto de ideales, creencias y valores”⁵.

La divergencia de los debates permite plantear el desarrollo de Fernando Bárcena quien en “El oficio de la ciudadanía”, explora, por una parte, las distintas imágenes que del oficio de ciudadanía vienen elaborándose en los debates académicos dentro de la filosofía política contemporánea - como la polémica suscitada entre liberales y comunitaristas- e intenta, por otro lado, un ejercicio de reflexión inspirado en el pensamiento político de Hannah Arendt, con el objeto de restablecer las relaciones entre el pensamiento y la formación de la civilidad, concebida como una genuina acción reveladora de la propia identidad en la escena pública. Este enfoque se define por los aspectos legales y jurídicos de la relación del ciudadano con el Estado. Hace parte del discurso del liberalismo, con una clara demanda por un Estado de derecho.

Es necesario mencionar que “ser ciudadano” no tiene que ver solamente con la declaración de derechos formales reconocidos por el poder político. Tal como señala García Canclini⁶, también tiene que ver con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia. Así, la condición ciudadana está ligada a la existencia de una cultura común compartida que históricamente fue construida por la escuela. Es decir, la escuela se constituye en la principal encargada de esta tarea de formación y modelamiento de los ciudadanos. Sobre esta base se entiende la educación ciudadana como un proceso social de maduración de la ciudadanía. En palabras de Fernando Bárcena:

[...] la educación sería el proceso encaminado a reproducir en los sujetos un consenso anterior, ya dado, en materia de valores ético-sociales. Cuestiones tales como la formación del pensamiento crítico o autónomo podrían formar también parte de la tarea educativa, pero probablemente sólo en relación con dicho consenso, que se supone define lo que es humanamente valioso y digno⁷.

Así, se concibe que la educación deba, por un lado, contribuir a la construcción de una nueva cultura política ciudadana, y por el otro, proporcionar los criterios éticos para la participación ciudadana en lo público. En este sentido, es pertinente la recomendación que hace Guillermo Hoyos Vásquez:

⁵ Marshall, T. H. (1992): *Citizenship and social class*, en T.H. Marshall and T. Bottomore, *Citizenship and Social Class*, Londres, Pluto Press. 1992. p. 18

⁶ García Canclini, Néstor, *Democratización política y ciudadanía massmediática*, mimeo, México, UNAM, 1994. p. 19

⁷ Bárcena, Fernando. *Op, cit.* Pág.49

[...] el mundo de la vida como punto de partida para analizar los fenómenos morales en contextos determinados; también se encuentran en el esfuerzo por avanzar argumentativamente y no dogmáticamente en la formación moral de los ciudadanos: desde las diversas concepciones de ética y de moral percibimos la convicción de que en los asuntos relacionados con la corrección de la vida humana no sólo es posible sino que es necesario argumentar, lo que genera, según las diversas concepciones, variadas figuras de argumentación en moral; finalmente, se observa un marcado interés en que efectivamente la ética no se agote en los procesos de fundamentación y argumentación teórica, sino que llegue a ser lo que realmente es: guía para la acción⁸.

Volviendo sobre la constitución del ciudadano había afirmado que la formación del ciudadano está íntimamente vinculada con la educación y con la construcción de las identidades socio-políticas. La educación cívica impartida por el Estado y cuyos destinatarios son los ciudadanos permite la homogenización de las relaciones del hombre con el mundo. Siguiendo esta línea de pensamiento, para formar a estos ciudadanos se requiere de una educación humanitaria, así como de la construcción de una forma de identidad política que Rousseau ha llamado cosmopolitismo. Esta última es entendida de la siguiente manera: “La educación es concebida en dos fases: la individual y la social. La primera tiene que ver con la formación del individuo que se aprende a sí mismo, que se hace consciente y desarrolla sus capacidades físicas, pero también es el proceso mediante el cual se forma la razón que le ayuda a evitar la sumisión servil y la dependencia de los juicios de otros. La educación social, entre tanto, busca la adaptación del individuo a la vida con los demás seres humanos, aprende a conocerlos y a relacionarse con ellos. Adquiere, por tanto, virtudes sociales que le ayudan a desarrollar sus acciones siguiendo criterios trascendentes y comunes a todos los seres. Es esta educación la que le permite instalar las nociones del bien y el mal, que son las que lo hacen verdaderamente humano y parte integrante de su especie. Así entonces, en la medida en que se vuelve un ser sociable, se convierte en un ser moral que se preocupa por la humanidad, por toda la especie”⁹.

Si bien considero que, la escuela no es el único ámbito en que la educación tiene lugar, es necesario considerar el papel de la escuela en la constitución de los ciudadanos, en tanto se constituye en parte de la esfera pública. En este sentido, Giroux señala que: “-la escuela- en su calidad de esfera

⁸ Hoyos Vásquez, Guillermo. Ética comunicativa y educación para la democracia. En Revista Iberoamericana de Educación Número 7: Educación y Democracia (1). Enero-Abril de 1995. Editada por la Organización de Estados Iberoamericanos. Pág.4

⁹ Tzevan Todorov. Frágil felicidad. Un ensayo sobre Rousseau. Barcelona, Gedisa, 1997, p. 97.

pública democrática, pasa a ser lugar donde los estudiantes aprenden conocimientos y habilidades de ciudadanía dentro de formas de solidaridad que constituyen la base para construir formas emancipatorias de vida comunitaria. Lo que esto sugiere es que se necesita una filosofía política que vincule el propósito de la escolaridad con el desarrollo de formas de conocimiento y de carácter moral en las que la ciudadanía se defina como una compactación ética, y no como un contrato comercial”. (Giroux, 1993: 62).

Pablo Gentili (2000: 50 y ss.) sostiene que la “escuela es una agencia moral de fundamental importancia”, porque es donde “se aprenden y se ponen en práctica valores, normas y derechos” incluso en los momentos más irrelevantes de su quehacer cotidiano. Además plantea en otro fragmento: “En definitiva, estudiantes y profesores deben tener la posibilidad de profundizar en el cuestionamiento y la reflexión sobre el orden establecido para así convertirse en protagonistas activos en la construcción de su propia moralidad”. De esta forma, la formación de la ciudadanía supone la posibilidad de crear espacios educativos en los cuales los sujetos sociales sean capaces de cuestionar, pensar, asumir y criticar los valores, normas y derechos morales pertenecientes a individuos, grupos y comunidades, inclusive los suyos propios. Sin una práctica efectiva de la autonomía por parte del sujeto moral no hay posibilidad alguna de construcción de una moralidad autónoma. Sin una práctica efectiva de la libertad no hay posibilidad de construir una moralidad libre. Sin una práctica efectiva de la democracia no hay posibilidad de una moralidad democrática. El problema reside en que no siempre las agencias morales (familia, empresas, sindicatos, iglesias, partidos políticos, medios de comunicación etc.) desempeñan esta función. Tampoco lo hace la escuela.

Pensar en la posibilidad de vinculación entre la ciudadanía y la diversidad, nos conduce a un ejemplo claro de nuestra historia reciente. El gobierno democrático iniciado en 1983, se corresponde con la apertura del cambio en la política nacional, puesto que, Argentina busca aproximarse al ideal de proyectos de democracia social es imperiosa la necesidad de dar respuesta acerca de cómo orientar –o reorientar– los sistemas educativos en este nuevo contexto, paliando los mecanismos discriminadores, segregacionistas, excluyentes y selectivos vigentes durante la última dictadura militar argentina. La búsqueda de estas respuestas debe considerar “*la política educativa, expresada a través de diferentes formatos (leyes, reglamentaciones, lineamientos curriculares, etc.) como un*

fenómeno de naturaleza política ligado a procesos estructurales que tiene como fin la constitución de sujetos pedagógicos.”¹⁰

Desde esta perspectiva es menester recuperar las dos escenas, desarrolladas en *Perfiles ético-políticos de la educación* (Cullen, 2004) que caracterizan la actual problemática de la educación, Una escena, donde rige una política educativa que intenta volver a regular y reconfigurar el sistema educativo "en pos de la modernidad" pero intentando ahora descentralizar el sistema educativo con lógica privatista, mercantilizar los contenidos, la capacitación y la investigación, y desregular y precarizar la situación laboral de los docentes¹¹. La otra escena se desarrolla en los siguientes escenarios: a) políticas educativas y escenarios políticos, b) instituciones educativas y escenarios institucionales; c) sujetos pedagógicos y escenarios subjetivos. En pocas palabras, la otra escena de la educación es, sencillamente, su campo ético-político, donde se juega la esperanza que la habita¹². La propuesta de Cullen es pensar la dimensión ético-política de la educación.

En el marco de los Estados modernos, las políticas públicas se han convertido en un instrumento clave de organización de las sociedades contemporáneas: no sólo codifican normas y valores sociales, articulan principios normativos e influyen en la conducta de las personas, también contienen modelos de sociedad. Cada uno de estos modelos no hace más que diversificar a los sujetos. Así, los ciudadanos son categorizados y moldeados a través de políticas de distinto tipo que les otorgan diferentes roles en tanto que sujetos- ciudadanos y crean una serie de nuevas relaciones entre individuos y grupos y entre lo público y lo privado, redefiniendo qué se entiende por cada uno de estos términos. Cada uno de estos modelos de sociedad implica una forma de ejercicio de la ciudadanía y contienen implícitamente un modo de desigualdad, planteando también los límites y las contradicciones inherentes que permitan formas de superación de la desigualdad.

Contextualizando la posición educativa se realizará una crítica a la visión reduccionista que se tiene de la democracia y de la educación. Respecto de la visión reduccionista de la democracia rescato la línea argumentativa de Alain Tourain:

“[...] al reducir la democracia a procedimientos institucionales, se olvida la necesidad de movimientos que emprendan la tarea de limitación del poder.

¹⁰ Molina, Fidel y Yuni, José (2000) “Reforma educativa, cultura y política”. Tema Temas Grupo Editorial. Buenos Aires.

¹¹ Cullen, Carlos. *Perfiles ético-políticos de la educación* Paidós, 2004, p. 18

¹² Cullen, Carlos. *Perfiles ético-políticos de la educación* Paidós, 2004, p. 21-22

La democracia no podría reducirse a la organización de elecciones libres. Se mide por la capacidad del sistema político de elaborar y legitimar las demandas sociales al someterlas directa o indirectamente al voto popular, lo que supone que sepa combinar la diversidad de intereses materiales y morales con la unidad de la sociedad. Combinación que obliga a trazar fronteras constantemente cambiantes entre los deberes legales y las libertades personales o colectivas”¹³.

En este sentido, la perspectiva educativa está orientada a integrar la democracia como forma de gobierno con la democracia como forma de vida. Esto supone la participación ciudadana en lo público como indispensable, en términos de Bárcena: “[...] la democracia no es sólo una forma de gobierno o procedimiento de toma de decisiones políticas, sino realmente una forma de vida que promueve tres instancias fundamentales: a) la libertad, en cuanto autodeterminación individual y colectiva; b) el desarrollo humano en lo que se refiere a la capacidad para ejercer la autodeterminación, la autonomía y la responsabilidad por las propias elecciones; y c) la igualdad moral intrínseca de todos los individuos, la igualdad política y la igualdad en el derecho a la autonomía personal en lo tocante a la determinación de los bienes personales”¹⁴.

¹³ Touraine, Alain. ¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes. Fondo de Cultura Económica (FCE), Buenos Aires, Argentina, 1998. P.236, 246

¹⁴ Bárcena, Fernando. El oficio de la ciudadanía. Barcelona. Piados. p..32.

Bibliografía

- Cortés, F. (1999): “Colombia: democracia o dictadura”. *En: Colombia. Democracia y paz*. Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, p. 354.
- Sojo, C. (2002): “La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano”. (*IT: The notion of citizenship in reform planning in Latin America.*) *Revista de la CEPAL*, p. 22
- Escalante, F. (1995): “El problema de la ciudadanía. Moralidad, orden y política”. *En: Estudios Sociológicos, Vol. XIII, N° 39*. México, D.F., El Colegio de México.
- Sánchez Gómez, G. (1999): “Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual. A modo de conclusiones”. *En Hilda Sabato (coord.), Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México, FCE, p. 431.
- Cernadas de Bulnes, M. (2005): “La construcción de la ciudadanía en un espacio provincial: Bahía Blanca en la época del Centenario (1928)”. *En Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos vol.2*. Bahía Blanca, pp. 31-45, ISSN 0718-1604.
- Marshall, T. H. (1992): *Citizenship and Social Class*. Londres, Pluto Press, p. 18
- Bárcena, F. (1997): *El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política*. Barcelona Ed. Piados, p.32-49
- García Canclini, N. (1994) *Democratización política y ciudadanía massmediática*, México. Ed Mimeo-UNAM, p. 19
- Hoyos Vásquez, G. (1995): “Ética comunicativa y educación para la democracia”. *En Revista Iberoamericana de Educación Número 7: Educación y Democracia..* Editada por la Organización de Estados Iberoamericanos, p.4
- Tzevan T. (1997): *Frágil felicidad. Un ensayo sobre Rousseau*. Barcelona, Gedisa, p. 97.
- Molina, F y Yuni, J (2000) *Reforma educativa, cultura y política*. Buenos Aires. Temas Grupo Editorial, p 102
- Cullen, C. (2004): *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires. Paidós, pp.18-22
- Cullen, C. (2007): “¿Patriotas o cosmopolitas? Los dilemas de la subjetividad ciudadana”. *en Metapolítica, número monográfico, vol. 11, nro.53*, México, pp.50-56.
- Touraine, A. (1998): *¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Buenos Aires, Argentina Fondo de Cultura Económica (FCE), pp.236-246